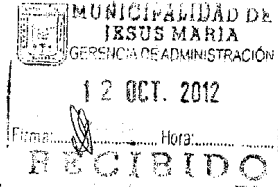




Municipalidad de Jesús María  
Sub Gerencia de Tesorería



**INFORME N° 673-2012-MDJM-GA-SGT**

2/4168

**PARA:** LIC. SILVIA BALDEON LAVADO  
Jefe de la Oficina de Control Institucional

**DE:** GEORGINA CONSUELO ESPINOZA ALBITEZ  
Sub. Gerente de Tesorería

**ASUNTO:** Informe Financiero Gestión de Bancos

**FECHA:** Jesús María, 12 de Octubre 2012

Por medio del presente tengo a bien de dirigirme a Usted con la finalidad de informarle sobre las gestiones realizadas ante las entidades financieras y su resultado sobre el acceso a Líneas de Crédito, Avance en Cuenta, Sobregiros y otras gestiones afines en beneficio de la entidad.

- Mediante Carta Orden N° 269-2012-MDJM-GA-SGT del 25 Setiembre 2012 dirigida al Banco Financiero solicitamos una línea de crédito por S/. 700,000.00 (SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), pasado los 3 días de haber ingresado el documento al Banco nos constituimos en la misma sede Av. Jorge BASADRE 310 San Isidro y de acuerdo a lo conversado con Giuliana LLOSA (Funcionaria del Banco), el área de riesgos no lo había aprobado por cuanto ya en una oportunidad durante el año 2011 también fue negado dicho préstamo o solicitud de línea de crédito.
- Mediante Carta Orden N° 268-2012-MDJM-GA-SGT del 25 Setiembre 2012 cursamos al Banco Continental el documento solicitándole la Línea de Factoring para poder cumplir con el pago a las empresas de Petramas y M & F por un monto total de S/. 1'425,660.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), el señor Alejandro AURAZO (Funcionario de Banca Institucional), indico que para poder tener acceso a la línea de factoring debemos de tener saldos en nuestras cuentas corrientes por el mismo importe que se indica en la línea de la solicitud del factoring. Asimismo se le hizo la consulta respectiva sobre una línea de crédito, o avance en cuenta, nos indico que todo esto estaba supeditado a evaluaciones en el área de riesgos.
- En relación a la propuesta ofrecida por el Banco de la Nación sobre las facilidades crediticias para obtener un préstamo por S/. 1'600,000.00 esta se daría siempre y cuando la Municipalidad de Jesús María cancele o fraccione la deuda coactiva que se mantiene con la SUNAT ascendente a 20'000,000.00.
- En relación a la propuesta ofrecida por la Caja Metropolitana sobre la facilidad crediticia aprobada por un importe de S/. 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), con informe N° 676-2012-MDJM-GA-SGT de fecha 11 Octubre 2012 se remitió a su despacho la documentación solicitada por la Caja Metropolitana quedando pendiente como único documento aceptando la facilidad crediticia el ACUERDO DE CONSEJO.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted.

Atentamente,

Archivo  
GE/rca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA  
SUBGERENCIA DE TESORERÍA  
  
GEORGINA CONSUELO ESPINOZA ALBITEZ  
SUB GERENTE